

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FOURTH DIMENSION TRADING S.A (Guayaquil – Ecuador)

En cumplimiento de mi atribución y obligación dispuesta en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, en función de comisario de FOURTH DIMENSION TRADING, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2000, el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus Administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la Empresa, Así como de terceros bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de Sistema de Control interno establecidas por la compañía son los más adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondiente al ejercicio económico, se determina lo siguiente.

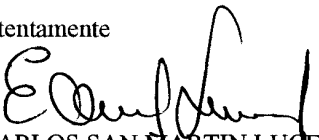
Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada, que permita cubrir sus obligaciones con sus acreedores.

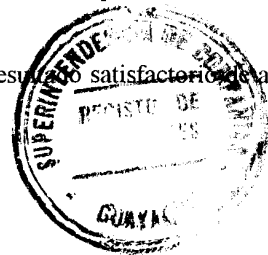
Endeudamiento: la compañía presenta un índice de endeudamiento, que tiene relación con sus transacciones

Rendimiento: El rendimiento alcanzado por la compañía en 2000 se lo considera normal, lo cual se haya plenamente justificado con la indispensable prudencia que los Administradores están obligados a guardar, para la fijación de los precios de los productos que venden, en función de los efectos competitivos.

- f) En mi opinión, la utilidad del ejercicio analizado, la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias del país.

Atentamente


CARLOS SAN MARTIN LUCERO
CONTADOR # 1831



19 ABR 2001